



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0192

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01788811-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Sandra MURUA (Código 13691) solicita el traslado a la Dirección Centro Cultural Municipal Fotogalería y Biblioteca Pública "Profesor Enrique R. Muttis".

Que la citada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico- Sección Administrativa.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la adscripción solicitada, a partir del 09.05.2022 y hasta el 31.12.2022.

Por ello:

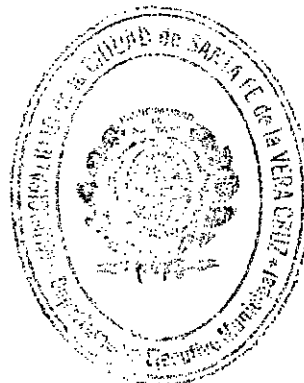
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la adscripción de la agente Sandra MURUA (Código N° 13691), Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico a la Dirección Centro Cultural Municipal Fotogalería y Biblioteca Pública "Prof. Enrique R. Muttis", a partir del 09.05.2022 y hasta el 31.12.2022.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación